

III. Administración Local

AYUNTAMIENTO

ROALES DEL PAN

Anuncio de Información Pública de Resolución de Alcaldía por la que se aprueban las bases específicas de una plaza de ingeniero técnico medio del Ayuntamiento de Roales del Pan

Extracto de convocatoria del proceso selectivo para la provisión de una plaza de ingeniero técnico ayudante, técnico medio, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Roales del Pan mediante concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

Por Resolución de Alcaldía número 2024-0016, de fecha 8 de febrero de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria específica que han de regir el proceso selectivo para la provisión una plaza de ingeniero técnico ayudante, técnico medio, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Roales del Pan (Zamora), mediante concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

No obstante, en observancia de la sentencia 00069/2023 del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Zamora, del procedimiento abreviado 0000020/2023, y el auto número 00102/2024, del Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número uno de Zamora, de resolución de incidente en fase de ejecución, procedimiento 0000008/2024, se dispone la admisión del incidente de ejecución contra la citada sentencia, redactando «la base sexta retro trayendo el procedimiento al momento anterior a lo dictado para que se redacte de nuevo la base 6.ª conforme a lo dispuesto en el fallo de la sentencia», se dicta por Resolución de Alcaldía número 2024-0278 la retroacción de actuaciones al momento anterior a los dictado.

Y en atención a lo expresado, por Resolución de Alcaldía número 2024-0280, de fecha 16 de diciembre de 2024, se aprobaron las bases y la convocatoria específica que han de regir el proceso selectivo para la provisión una plaza de ingeniero técnico ayudante, técnico medio, como personal laboral fijo del Ayuntamiento de Roales del Pan (Zamora), mediante concurso, en el marco del proceso de estabilización de empleo temporal.

El plazo de presentación de las solicitudes es de veinte días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del anuncio en extracto de la convocatoria en el Boletín Oficial del Estado. En el supuesto de que el último día de presentación de instancias fuera sábado, domingo o festivo, el plazo se entenderá prorrogado hasta el primer día hábil siguiente. Se anunciará en la sede electrónica municipal el inicio y el fin del plazo para la presentación de solicitudes.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roales del Pan ([plaza Mayor, n.º 1. C.P. 49192 Roales del Pan, Zamora]) y se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento de Roales del Pan o en cualquiera de las oficinas a las que se refiere el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

R-202403688



Para participar en el procedimiento se habrán de cumplir los requisitos establecidos en las bases, cuyo texto íntegro estará publicado en la sede electrónica del Ayuntamiento y en el tablón de anuncios.

Roales del Pan, 16 de diciembre de 2024.-El Alcalde.

R-202403688

